

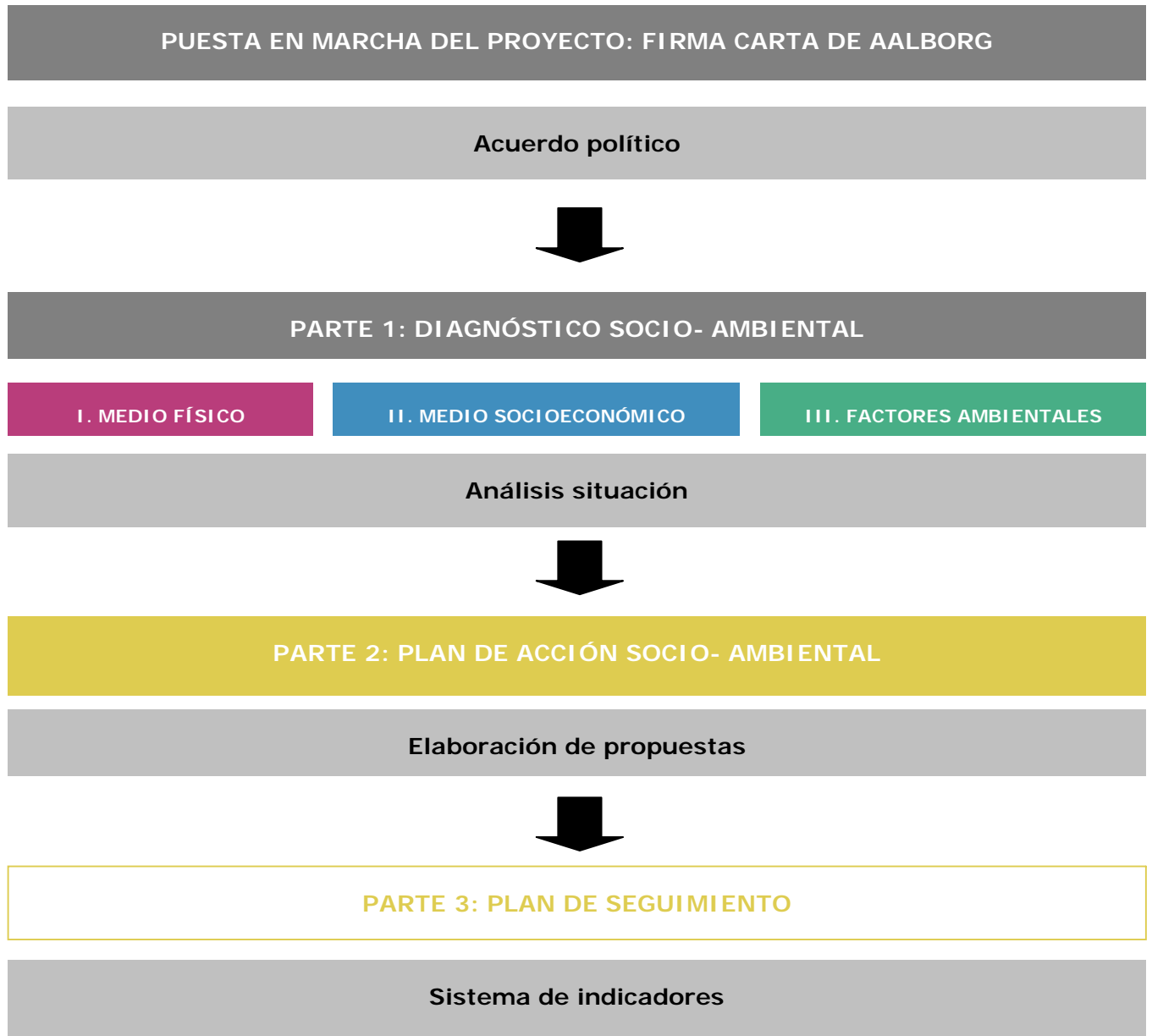
## 1. INTRODUCCIÓN

Con la firma de la Carta de las Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) el municipio de **Torrella** emprende el proceso de cambio hacia la consecución de un desarrollo sostenible, lo que se concreta con la puesta en marcha de las diferentes fases del proyecto Agenda 21 Local. Este compromiso se ha desarrollado con la realización de un **Diagnóstico Socio-Ambiental** del municipio y sobre las conclusiones derivadas del diagnóstico el posterior **Plan de Acción Socio-Ambiental**.

Dentro del marco de la **Agenda 21 Local**, el municipio de **Torrella** ha apostado por la modernización ecológica y la innovación institucional para avanzar hacia el desarrollo sostenible, adoptando el cambio de cultura política y ciudadana que surgió con la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992.

El planteamiento seguido se muestra en el esquema de la figura 1.1:

Figura 1.1. Esquema metodológico Plan de Acción Socio- Ambiental



Fuente: Elaboración propia

#### 4. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

El **Plan de Acción de Torrella** se ha estructurado en torno a tres grandes líneas estratégicas, vinculadas a objetivos básicos que han de garantizar la estabilidad de **los tres pilares de la sostenibilidad local**: *desarrollo económico, desarrollo social, y protección del medio ambiente*.

De esta manera se han determinado, a partir de las conclusiones del Diagnóstico Socio Ambiental, las directrices generales (líneas estratégicas) que configuran el paquete de acciones que nos permitan superar los déficits detectados.

Cada línea estratégica contempla varios programas con objetivos operativos concretos, que se deberían alcanzar mediante un conjunto de acciones específicas.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIO AMBIENTAL DE TORRELLA

1. Gestión y mejora de la calidad de los aspectos ambientales.
2. Dinamización económica y del empleo local.
3. Participación social.

## 6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Gestión y mejora de la calidad de los aspectos ambientales.

Para una correcta protección del medio ambiente es necesaria una gestión adecuada del ciclo de los residuos. Los elevados costes sociales de la producción, eliminación y manipulación de los desechos lleva consigo la necesidad de reducir estas al mínimo, modificando los procesos industriales, hábitos de consumo y reciclaje.

El agua, además de ser un recurso escaso y esencial para la vida de las personas, es imprescindible para el desarrollo de la inmensa mayoría de las actividades con contenido económico y social. En el medio urbano desarrollado son crecientes los niveles de consumo y, en consecuencia, decrecientes los niveles de calidad del agua debidos a la contaminación que su uso genera. Todo ello hace imprescindible un planteamiento de una nueva cultura medioambiental.

Por otra parte, es necesario asegurar niveles equitativos, o por lo menos suficientes, en cuanto a oportunidades de acceso a servicios con un esfuerzo razonable. Por esto se hace necesario implantar un modelo de transporte sostenible en el que cobre protagonismo el transporte público, más accesible para la mayoría de la población y más respetuoso con el entorno.

#### PROGRAMA 1.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

*1.1.1. Realización de un Plan Local de Residuos*

*1.1.2. Instalación y fomento de puntos limpios*

*1.1.3. Ordenanza reguladora de limpieza viaria , mantenimiento de espacios verdes o de huerta y de vertederos incontrolados*

*1.1.4. Campaña de educación ambiental: minimización y reciclaje*

*1.1.5. Promoción del ecoparque mancomunado*

## **PROGRAMA 1.2. PLAN LOCAL PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD**

- 1.2.1. Reordenación y fomento del transporte público*
- 1.2.2. Creación de una red de carriles-bici y senderos verdes para peatones*
- 1.2.3. Mejoras en la accesibilidad en dependencias municipales*

## **PROGRAMA 1.3. PLAN DE MEJORA DE LA GESTIÓN INTEGRAL Y DEL AHORRO DEL AGUA**

- 1.3.1. Mejora y mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento*
- 1.3.2. Ordenanza municipal para el ahorro de agua*
- 1.3.3. Elaboración de una guía de buenas prácticas en la utilización del recurso del agua*
- 1.3.4. Campaña de educación ambiental: uso sostenible del agua*

## **PROGRAMA 1.4. PLAN DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**

- 1.4.1. Instalación del sistema de gas canalizado*
- 1.4.2. Ordenanza municipal sobre captación solar térmica y aprovechamiento pasivo de la energía solar*

## **PROGRAMA 1.5. PLAN DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

*1.5.1. Ordenanza para la prevención de la contaminación atmosférica, acústica y electromagnética*

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Dinamización económica y del empleo local.**

La economía local de Torrella, como motor de cambio del futuro desarrollo local, pasa por su adecuación a criterios de sostenibilidad. Los sectores de la agricultura, los servicios y la industria necesitan incorporar medidas que faciliten y fomenten el desarrollo sostenible en el municipio.

## **PROGRAMA 2.1. PLAN DE MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA**

- 2.1.1. Promoción del asociacionismo mancomunado como base operativa hacia la dinamización del sector agrícola*
- 2.1.2. Estudios sobre la posibilidad de implantación de agricultura ecológica y promoción de la huerta como espacio productivo de valor añadido*
- 2.1.3. Jornadas para la difusión de buenas prácticas ambientales en el sector agrícola*

## **PROGRAMA 2.2. TERCIARIZACIÓN PRODUCTIVA**

- 2.2.1. Desarrollo de un turismo etnológico y de huerta*
- 2.2.2. Puesta en funcionamiento del Museo Etnológico Municipal*
- 2.2.3. Desarrollo de un Plan de Marketing Turístico y de comunicación del municipio*
- 2.2.4. Ayudas y campañas para el desarrollo del pequeño comercio local*
- 2.2.5. Ayudas y campañas para el desarrollo del pequeño comercio local:*
  - 2.2.5.1. Guía de servicios profesionales*
  - 2.2.5.2. Servicios de asistencia a emprendedores y pequeños comerciantes*

## **PROGRAMA 2.3. DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO**

- 2.3.1. Creación de un Observatorio de Empleo mancomunado para ajustar la oferta formativa a las necesidades locales y comarcales*
- 2.3.2. Desarrollo de nuevos yacimientos de empleo*
- 2.3.3. Programa de inserción laboral para grupos con dificultades especiales*

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Participación social.**

Esta línea estratégica se fundamenta en la explotación de las competencias que la administración local tiene en promover y hacer posible el desarrollo del bienestar social entre todos los ciudadanos, así como de garantizar el desarrollo de un modelo urbanístico integrado y respetuoso con el medio natural. En este sentido la presente línea estratégica se organiza entorno a cuatro programas: urbanismo y patrimonio, aspectos sociales, participación ciudadana y educación ambiental y organización de la administración local.

### **PROGRAMA 3.1. ASPECTOS SOCIALES**

- 3.1.1. Creación de un Centro Social para jóvenes (Casal Jove) en el que se promueva la participación, el voluntariado , así como una oferta alternativa de ocio*
- 3.1.2. Mejorar la calidad de los servicios sanitarios*
- 3.1.3. Mejorar la oferta de Viviendas de Protección Oficial*

### **PROGRAMA 3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- 3.2.1. Elaboración de una carta de participación ciudadana*
- 3.2.2. Potenciar la información y consulta a la ciudadanía a través de un foro*
- 3.2.3. Desarrollo de la Agenda 21 Escolar*
- 3.2.4. Creación de la asociación ecologista de Torrella*

### **PROGRAMA 3.3. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 3.3.1. Elaboración del manual de buenas prácticas para las actividades del personal del Ayuntamiento*
- 3.3.2. Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a temas relacionados con el medio ambiente*
- 3.3.3. Mantener e impulsar el proceso de Agenda 21*